FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CUARTA BRIGADA

Medellín D.E, quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2026

"Por medio de la cual se autoriza el permiso para la fabricación y comercialización de uniformes, accesorios e insignias de uso privativo del Ejército Nacional contenidos en el RGE 4-20.1 reglamento de uniformes, insignias y distinciones 2.0"

El Comandante de la Cuarta Brigada, en uso de sus facultades legales, en especial la conferida por el artículo 1 del decreto 938 de 1988, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 217 de la Constitución Nacional, establece: *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.*

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)"

Que el Decreto 180 de enero 27 de 1988 *"Por el cual se complementan algunas normas del Código Penal y se dictan otras disposiciones conducentes al restablecimiento del orden público"*, establece en su artículo 19° la conducta penal de ***"Utilización ilegal de Uniformes e Insignias"***, de la siguiente manera:

> *"(...) Artículo 19°.**Utilización Ilegal de Uniformes e Insignias**: **El que sin permiso de autoridad comitente** importe, **fabrique**, transporte, almacene, distribuya, **compre**, **venda**, **suministre**, sustraiga, porte o utilice **prendas, textiles empleados para la fabricación de uniformes de campaña, insignias o medios de identificación, de uso privativo de la fuerza pública o de los Organismos de Seguridad del Estado**, incurrirá en prisión de tres (3) a seis (6) años, multa de cinco (5) a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales y en el decomiso de dichos elementos.(...)". (Subrayas y negrillas fuera de texto).*

Que el Decreto 938 de 1988 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto número 180 de 1988", establece lo siguiente:

> *"(...) Artículo 1º **El permiso** a que se refiere el artículo 19 del Decreto 180 de 1988 **será expedido por el Comandante de Brigada en el Ejército** o su equivalente en la Armada Nacional y en la Fuerza Aérea, y por el Comandante de Departamento de Policía Nacional respectivos, **de acuerdo con el material de que se trate**, por el término de un año, prorrogable, previa comprobación de la identidad del interesado o representante legal y de verificar sus antecedentes judiciales y de Policía. P*
>
> *PARÁGRAFO 1º El permiso mencionado anteriormente, será revocado por la misma autoridad que lo concede, cuando se comprueben irregularidades que puedan Incidir en el orden público.*
>
> *Contra esta medida sólo procede el recurso de reposición.*

*PARÁGRAFO 2º **Se entiende por uniformes e insignias de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía, los determinados en los reglamentos de uniformes e insignias de las Fuerzas respectivas"**. (...) (Subrayas y negrillas fuera de texto).*

Que del articulado normativo anterior, se tiene que el suscrito emite la presente resolución respecto de aquel material de uso privativo del Ejército Nacional y en consecuencia, el descrito en el RGE-4-20.1. Reglamento de Uniformes, insignias y distinciones 2.0.

Que la Señora SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 39.284.205 de Caucasia (Antioquia), solicitó con fecha 7 de Enero de 2026 la expedición del permiso para la fabricación y comercialización de uniformes, accesorios e insignias de uso privativo del Ejército Nacional para la sucursal del almacén PRODUCCIONES LEÓN ubicado en las instalaciones del Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento N° 4 Fray Mariano Garnica y Orjuela.

Que en la solicitud se incluyó la siguiente información:

No.	RAZÓN SOCIAL – NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN Y E-MAIL
1	PRODUCCIONES LEÓN Y COMPAÑIAS S.A.S. **Matricula: 21-693592-12 del 18 de marzo de 2021** Perteneciente a: SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ NIT. 901.468.309-8	SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ CC. 39.284.205 Caucasia	BATALLON DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO No 4. 3137731434 - 3113090201 contratacion@produccionesleon.com

Que la sección de Contrainteligencia y Seguridad Militar de la Cuarta Brigada a través del señor oficial Mayor Orlando González Neiza, emitió el oficio No. 2026604004101343 de fecha 12 de febrero de 2026, concepto que indica en cumplimiento de las disposiciones impartidas, se realizó revista al establecimiento correspondiente al punto de venta interno del BITER del establecimiento de comercio **Producciones León y Compañía S.A.S**, en el cual se desarrollan actividades de comercialización de prendas, así como labores de sastrería. Durante la inspección se verificaron las condiciones de seguridad, organización, funcionamiento y cumplimiento de las normas vigentes, evidenciándose que el establecimiento cuenta con los medios y condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio, garantizando la preservación del personal, las instalaciones, el material y la imagen institucional. En consecuencia, conforme a lo observado durante la revista, el establecimiento se considera idóneo para la expedición del permiso correspondiente.

Que de lo anterior, se tiene claro que, el establecimiento de comercio fabrica y comercializa parcialmente los artículos contenidos en su solicitud.

Asimismo, es menester precisar que el suscrito acto administrativo se expide conforme la competencia otorgada en el Decreto Reglamentario No. 938 de 1988 es así que dando aplicabilidad a lo contenido en el parágrafo 2 de citada norma, se autorizará lo que se encuentre determinado en el RGE-4-20.1. Reglamento de Uniformes, insignias y distinciones 2.0. del Ejército Nacional y por tanto, se excluirá cualquier elemento solicitado que en su contenido y literalidad no se ajuste al enunciado Reglamento.

Conforme lo anterior, el Comandante de la Cuarta Brigada es el competente para otorgar el permiso para la fabricación y comercialización de uniformes, accesorios e insignias de uso exclusivo del Ejército Nacional referido en precitadas normas, toda vez que el establecimiento que fabrica y comercializa se encuentra domiciliado dentro de la jurisdicción de este escalón táctico.

En virtud de todo lo anterior, suscrito Comandante de la Cuarta Brigada en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 1 del decreto 938 de 1988.

RESUELVE

PRIMERO: **AUTORIZAR** a la señora SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía 39.284.205 de Caucasia (Antioquia) y NIT. 901.468.309-8, respecto del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN Y COMPAÑÍA S.A.S, con matrícula mercantil No. 21-693592-12 del 18 de marzo de 2021, ubicado en el BATALLON DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO No 4., la fabricación y comercialización de uniformes, accesorios e insignias que se relacionan a continuación precisando en todo caso que lo aquí descrito es aplicable **únicamente para el Ejército Nacional,** así:

N°	RELACIÓN DE ELEMENTOS AUTORIZADOS PARA SU FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
1.	KIT DE DOTACION DE INCORPORACION	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN
2.	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN
3.	PARCHE EJERCITO	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN
4.	PARCHES DE LA UNIDAD Y UNIDAD SUPERIOR	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
5.	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
6.	PARCHE DE GRUPO SANGUINEO	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
7.	INSIGNIA DE GRADO	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
8.	BRAZALETES TACTICOS	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
9.	OJOS DE GATO	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
10.	LIGAS PARA BOTAS MANGA	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
11.	PLACAS DE IDENTIFICACIONPARA EL CUELLO Y BOTA	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
12.	BICICLETERO NEGRO No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04931/INT-0	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
13.	INSIGNIA DE GRADO PARA LOS UNIFORMES DE COMATE No 4 Y 4ª OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
14.	UNIFORME DE DEPORTES (CAMISETAY PANTALONETA)	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2017 COLOMBIA - SÉPTIMA EDICIÓN.
15.	PAR DE ARETES	SEGÚN RGE 4-20.1REGLAMENTO DE UNIFORMESINSIGNIAS Y DISTRICIONES 20. PUBLICO EDICION Y SE ENCUENTRA EN LA ESPECIFICACION

		TECNICA DEL EJERCITO NACIONAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04934/INT-02----
16.	MALLA PARA CABELLO----------	SEGÚN RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 20 PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION Y SE ENCUENTRA EN LA ESPECIFICACION TECNICA DEL EJERCITO NACIONAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04937/INT-0----
17.	LYCRA NEGRA CORTA Y A LA RODILLA, BICICLETERO NEGRO----------	ESPECIFICACIONES SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA DEL EJERCITO NACIONAL CODIGO No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05595/INT-0 Y LAS ESPECIFICACION JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04931/INT-0----------
18.	JUEGO ROPA INTERIOR (TOP Y CACHETERO)	ESPECIFICACIONES SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA DEL EJERCITO NACIONAL CODIGO No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-0----------
19.	BOLSO DE UTILES DE ASEO	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NTMD-0356-A2----------
20.	MEDIAS TÉRMICAS LARGAS PARA EL USO CON BOTAS DE COMBATE **UNICAMENTE BAJO** CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL	ESPECIFICACIONES SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA DEL EJERCITO NACIONAL CODIGO No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01403/INT-0----------
21.	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----------	ESPECIFICACIONES SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA DEL EJERCITO NACIONAL CODIGO No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-00685/INT-02----------
22.	ARNÉS CON PORTAPISTOLA Y CARTUCHERAS—**UNICAMENTE PERSONAL MILITAR ACTIVO, VERIFICACION IDENTIDAD B2 BR04**----	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
23.	JARRO PARA CANTIMPLORA **UNICAMENTE PERSONAL MILITAR ACTIVO, VERIFICACION IDENTIDAD B2 BR04**----	ESPECIFICACIONES SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0097-A3----------
24.	TOLDILLO **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----------	ESPECIFICACIONES SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0006-A3
25.	CASCOS DE COMBATE ESTANDAR Y CASCO DE COMBATE TIPO COMANDO **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
26.	CASCO DE FIBRA - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL** ----	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
27.	PRESILLAS----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
28.	CHAQUETA TERMICA IMPERMEABLE-**UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL** ----	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
29.	FIELD JACKECT (O SACO DE CAMPAÑA) **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
30.	SACO DE LANA (PARA UNIFORME No 3 No 3B) ----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
31.	SHEMAGH (HATTAH, KUFIYYA O PAÑUELO ARABE----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
32.	LITERA METALICA UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0042-A2
33.	TOALLA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
34.	COLCHON Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0081-A6----------

35.	COBIJA - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----------	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGONTMD-0076-A4----------
36.	CAMISETA BLANCA, VERDE, HABANA ---------- ----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
37.	CHALECO MULTIPROPOSITO PARA OCHO Y DIEZ PROVEEDORES DE MUNICION **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION---------- ----------
38.	CHALECO MULTIPROPOSITO **(CONFECCION PARA CHALECOS DE DIEZ PROVEEDORES DE MUNICION) UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0253----------
39.	CHALECO DE SUPERVIVENCIA ----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
40.	MORRAL DE HIDRATACION, ---------- ----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
41.	MORRAL DE ESTUDIO---------- ----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
42.	MORRAL DE ASALTO - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**--------	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0181-A2----------
43.	CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES TACTICAS ----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------
44.	CARPAS PROPOSITO GENERAL - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----------	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0026-A1---------- ----------
45.	HAMACA **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----------	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0012-A4
46.	HAMACA CON TOLDILLO UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0185-A3 Y NTMD-0185-A4
47.	SACO DE DORMIR (SLEEPING) - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**-----	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0185-A4----------
48.	PIJAMA TERMICA **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**---------- ----------	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0384, ESPECIFICACION TECNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04636-/INT-1 Y FICHA TECNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00029/INT6 DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL
49.	EQUIPO DE COMBATE (MORRAL DE CAMPAÑA) **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL** ---------- ---------- ----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION Y LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FICHAS TECNICAS TODAS PROFERIDAS POR EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA ASI: JELOG-DINTR-00001-A2, JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05258/INT-0, JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00001/INT-3, JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04629/INT-1----------
50.	PARRILLA METALICA PARA EQUIPO DE COMBATE - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**----------	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0198-A3---------- ----------
51.	CHALECO MULTIPROPOSITO PARA CUATRO PROVEEDORES DE MUNICION - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
52.	DISTINTIVOS ARMAS Y SERVICIOS DEL EJERCITO----------	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION----------

53.	CAMISA PARA HOMBRE, BLANCA, HABANA, INFORMAL MANGA LARGA Y CORTA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
54.	CAMISETA DE COMBATE - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
55.	CAMISETA DE COMBATE PARA LA ESCUELA DE LANCEROS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
56.	KIT DE RETEN Y SEGURIDAD VIAL **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A FICHA TECNICA DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00002/INT
57.	MALLA PARA CASCO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
58.	CHALECO MULTIPROPOSITO PORTA PLACAS **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
59.	CARPA MULTIPROPOSITO 60M2 RETARDANTE AL FUEGO **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A FICHA TECNICA DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01426/INT-0
60.	JINETAS DE INSIGNIAS DE GRADO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
61.	BOTA DE SEGURIDAD	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
62.	CALZADO DE CALLE PARA HOMBRE, EN MATERIAL SINTÉTICO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
63.	CALZADO DE CALLE PARA MUJER EN MATERIAL SINTÉTICO, TIPO MOCASÍN	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
64.	MEDIAS NEGRAS Y BLANCAS SENCILLAS Y TERMICAS LARGAS Y CORTAS PARA USO CON BOTAS DE COMBATE, ZAPATO CHAROLADO Y ZAPATO DEPORTIVO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
65.	CAMISETA DE ALGODÓN TIPO POLO DE MANGA LARGA Y CORTA EN VARIOS COLORES	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
66.	BOTAS TÁCTICAS UNIFORME DE AVANZADA GSMDN - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
67.	BOTAS TÁCTICAS HABANAS - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
68.	CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TACTICAS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
69.	FRIANA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION

70.	CAMISA TACTICA UNIFORMES DE AVANZADA GSMDN	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
71.	SILLA TÁCTICA EN LONA CON BASE EN ALUMINIO Y/O HIERRO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
72.	ACCESORIOS PARA EL UNIFORME N.° 4 Y N.° 4A PARA POLICÍA MILITAR EN REGULACIÓN DE TRÁNSITO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
73.	PANTALON HABANO PARA UNIDADES TACTICAS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
74.	CHALECO HABANO PARA UNIDADES TACTICAS **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
75.	BUFANDA DE GALA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
76.	CORDÓN DE SERVICIO DE COLORES DE ACUERDO SERVICIO CORDON BLANCO POLICÍA MILITAR	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
77.	GORRA DE COMBATE CAMUFLADA **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
78.	GORRA PERSONAL MASCULINO EJÉRCITO NACIONAL - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
79.	COLCHONETA DE CAMPAÑA UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0227-A1
80.	CHALECO SALVAVIDAS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
81.	FRAZADA TERMICA PARA USO POR ENCIMA DE 3000 M DE ALTITUD **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0234-
82.	OVEROL RETARDANTE AL FUEGO TIPO PILOTO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
83.	CASCO TIPO MICH	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
84.	CHALECO ANTIBALAS **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0028-A8
85.	CASCO BALISTICO UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0246-A2
86.	CHALECO REFLECTIVO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION

87.	CATRE PLEGABLE SENCILLO Y CATRE MILITAR PARA DESPLIEGUE OPERACIONAL	ESPECIFICACIONES SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA DEL EJERCITO NACIONAL CODIGO No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-00178/INT Y ESPECIFICACIONES TECNICAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04089/INT-00
88.	GUANTES EN ACRÍLICO - LANA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
89.	CHAQUETA PERCHADA PARA USO EN ALTURAS SUPERIORES A 3000 MTS. – EJC	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
90.	ARNES ARAÑA PARA CASCO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
91.	OVEROL ENTERIZO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
92.	PONCHO EN TELA VINILICA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
93.	UNIFORME DE DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
94.	BARBUQUEJO COMPLETO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
95.	KIT DE ALMOHADILLAS POR 7 PIEZAS CON AUTOADHESIVOS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
96.	ESTUCHE DE ASEO DE ARMAMENTO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
97.	CHALECO DE REGULACION TRANSITO PM	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
98.	MOSQUITERO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
99.	DOTACION DE VESTUARIO CIVIL CLIMA CALIDO Y FRIO	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0359-
100	CHALECO REFLECTIVO TIPO CERRADO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
101	ESCUDO PARA GORRA EJERCITO NACIONAL-	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
102	ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS PARA GORRAS EJERCITO NACIONAL	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
103	BOTAS PANTANERAS EN PVC	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
104	UNIFORMES DE LOS BATALLONES DE FUERZAS ESPECIALES	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
105	UNIFORMES DEL BATALLÓN DE SEGURIDAD MILITAR	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
106	IDENTIFICADORES TÁCTICOS DE SERVICIO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
107	PAVA DE COMBATE- **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
108	CAMISETA DE COMBATE PARA LA ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION

109	UNIFORME TIPO OVEROL PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
110	UNIFORME PARA PERSONAL DEL EQUIPO NO TÉCNICO DE DESMINADO HUMANITARIO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
111	UNIFORME DE DESCANSO PARA OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LOS BATALLONES DE FUERZAS ESPECIALES	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
112	UNIFORME ANTIESTRÉS PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LOS BATALLONES DE FUERZAS ESPECIALES	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
113	ARNÉS CON PORTAPISTOLA Y CARTUCHERAS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
114	BOLSO DE VUELO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
115	CASCOS DE COMBATE TIPO CASCO DE COMBATE ESTÁNDAR Y CASCO DE COMBATE TIPO COMANDO EN LOS DIFERENTES MODELOS: CASCO LWH, CASCO MICH, CASCO PASGT, CASCO ACH ESTÁNDAR, CASCO ACH MEDIO, CASCO ACH CORTO. **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
116	PAÑOLETA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
117	BORDADOS DE INSIGNIAS DE GRADO PARA LOS UNIFORMES DE COMBATE N.° 4, / N.° 4A, UNIFORME N.° 3 / N.° 3A YUNIFORMES N.° 1 / N.° 2	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
118	INSIGNIA DE GRADO DE SOLDADOS EN LOS UNIFORMES N.° 4, N.° 4A Y FIELD JACKET: PRESILLAS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
119	UNIFORME PELOTON ANTIDISTURBIOS UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
120	CANTIMPLORA **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0087-A4
121	PORTA CANTIMPLORA **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0098-A4
122	ACCESORIOS METALICOS PARA GORRAS DEL EJERCITO NACIONAL	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
123	INSIGNIAS METÁLICAS PARA LOS DIFERENTES UNIFORMES	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
124	INSIGNIAS METÁLICAS DE GRADO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
125	BOTA TIPO TENIS - **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
126	MENAJE EN ACERO INOXIDABLE	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
127	TAZA SOPERA EN ACERO INOXIDABLE	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGONTMD-0138-A2

128	BOTA DE COMBATEMEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCION DIRECTA **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIOAL**———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0099-A7———
129	SOBRECARPA **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**———	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGONTMD-0171-A2 ———
130	PONCHO **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
131	PORTAFUSIL EN REATA PARA FUSIL GALIL———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGONTMD-0119-A5———
132	BUFANDA- PASAMONTAÑAS———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
133	CINTURÓN EN REATA DE 55 mm———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
134	CHAQUETA DE CAMPAÑA **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0036-A7———
135	BRAZALETE REFLECTIVO PARA LA FUERZA PÚBLICA———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
136	PROTECTOR CORPORAL ANTIMOTIN ———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION ———
137	BASTON TIPO TONFA ———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
138	PANTALON HABANO UNIDADES TACTICAS —	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
139	GORRA PARA UNIDADES TACTICAS ———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
140	MARMITA INDIVIDUAL EN ACERO INOXIDABLE **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**———	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0142-A2———
141	CINTURON CON HEBILLA DE SEGURIDAD ———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
142	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
143	BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO MEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA BIDENSIDAD **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
144	BOTA DE COMBATEMEDIA CAÑA EN CUERO Y LONA BIDENSIDAD **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
145	OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———
146	DISTINTIVO JURAMENTO DE BANDERA———	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION———

147	CUBRE GAFAS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
148	PORTA MENAJE – **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
149	CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PERSONAL CIVIL	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
150	CAMISA FORMAL PARA HOMBRE	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
151	CALZADO DE CALLE PARA MUJER EN MATERIAL SINTÉTICO, TACÓN 5.1/2	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
152	CINTURÓN CON HEBILLA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
153	ADORNOS PARA LOS UNIFORMES DE EPOCA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
154	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
155	PRESILLA AZUL HILO NEGRO DESMINADO HUMANITARIO EJÉRCITO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
156	BOTAS TERMICAS **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
157	ESCUDOS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
158	PASAMONTAÑAS TERMICO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
159	GUANTES TERMICOS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
160	CAMISETA CUELLO REDONDO PARA UNIDADES TÁCTICAS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
161	UNIFORME DE DEPORTES GRUPO DE SEGURIDAD MD	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
162	PANTALON MASCULINO PERSONAL OPERATIVO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
163	CHAQUETA TRAJE DE AVANZADA GSMD	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
164	CORBATIN FEMENINO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
165	UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA EL EJERCITO NACIONAL	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
166	CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
167	CINTURON EN REATA CON CHAPA METÁLICA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
168	BARBUQUEJO NUQUEJO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
169	RODILLERAS NEGRAS PROTECCION PM	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION

170	CODERAS NEGRAS PROTECCION PM	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
171	PANTALONCILLOS TIPO BOXER	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
172	BOTAS PARA MOTOCICLISTA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
173	UNIFORME DE SANIDAD PERSONAL FUERZA PUBLICA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
174	CORBATA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
175	UNIFORME N.° 6 FEMENINO Y MASCULINO PARA OFICIALES,	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
176	SUBOFICIALES Y SOLDADOS (UNIFORME DE ENTRENAMIENTO FÍSICO)	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
177	UNIFORME N.° 6A FEMENINO Y MASCULINO PARA OFICIALES,	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
178	SUBOFICIALES Y SOLDADOS (UNIFORME DE GIMNASIA)	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
179	BANDANA TACTICA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
180	CUBRECASCO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
181	MORRAL DE HIDRATACIÓN (CAMELBACK)	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
182	INSIGNIAS MILITARES	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
183	INSIGNIAS DE GRADO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
184	INSIGNIAS DE ARMA E INSIGNIAS DE ESPECIALIDAD	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
185	PRESILLAS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
186	INSIGNIAS DE MANDO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
187	INSIGNIAS METALICAS	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
188	UNIFORME TIPO OVEROL PARA PERSONAL DE TALLERES	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
189	UNIFORME IGNÍFUGO DE DISPONIBILIDAD PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
190	UNIFORME PARA DESMINADOR HUMANITARIO **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
191	UNIFORME PARA ESCOLTAS MILITARES	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
192	UNIFORME PARA EL BATALLÓN DE SEGURIDAD MILITAR	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION

193	BOINA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGO NTMD-0092-A2
194	BOTIQUIN TIPO PIERNERA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
195	BUFANDA DE LANA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
196	CINTURON TACTICO	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
197	TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA **UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL**	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION DE ACUERDO A LAS NORMA TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CODIGOS NTMD-0216-A3 Y NTMD-0216-A4
198	PASAMONTAÑAS EN LANA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
199	BORDADOS DE INSIGNIAS DE ARMA E INSIGNIAS DE ESPECIALIDAD PARA LOS UNIFORMES DE COMBATE N.° 4, / N.° 4A, UNIFORME N.° 3 / N.° 3A YUNIFORMES N.° 1 / N.° 2	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
200	BORDADOS DE PARCHES PARA LOS UNIFORMES DE COMBATE N.° 4, / N.° 4A, UNIFORME N.° 3 / N.° 3A YUNIFORMES N.° 1 / N.° 2	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION
201	UNIFORME DE TRABAJO DE OBRA	SEGÚN RGE 4-20. 1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES 2.0. PUBLICO 2017-SEPTIMA EDICION

PARÁGRAFO 1: Los uniformes, accesorios e insignias anteriormente descritos, así como aquella documentación que guarde relación con el objeto social y lo requerido en esta resolución, están sujetos a control y verificación por parte de la Cuarta Brigada mediante solicitud de información y/o visitas al establecimiento de comercio a través de la Sección de Contrainteligencia (Seguridad Militar) y/o Jurídica.

PARÁGRAFO 2: El permiso para la fabricación comercialización de uniformes, accesorios, e insignias se limita únicamente a lo descrito en este artículo.

PARÁGRAFO 3: No se autoriza salvo lo aquí relacionado, la fabricación, venta, suministro, almacenaje, importación y transporte de material pixelado y/o medios de identificación **reales o semejantes** del Ejército Nacional.

PARÁGRAFO 4: La importación de uniformes, accesorios e insignias deben ceñirse a las disposiciones aduaneras y a las demás que en su materia se encuentren vigentes por lo que, SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ en calidad de representante legal del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN Y COMPAÑÍA S.A.S., y en la presente resolución para la sucursal ubicada en las instalaciones del Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento N° 4 "Fray Mariano Garnica y Orjuela" deberá a través del VUCE solicitar el respectivo permiso de la Cuarta Brigada, de los elementos contenidos en el Reglamento de Uniformes, insignias y distinciones RGE 4-20-1 y consecuencialmente los relacionados en la presente resolución, so pena de revocatoria.

PARÁGRAFO 5: Se prohíbe en el establecimiento de comercio y páginas electrónicas la exhibición de aquellos uniformes descritos los numerales 23, 25, 32 y 33 así como los determinados en el Capítulo III del RGE 4-20.1 Reglamento de uniformes, insignias y distinciones 2.0 Séptima Edición y/o actualización por lo que, se adoptará por parte de SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ en calidad de representante legal del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN Y COMPAÑÍA S.A.S., el catalogo para aquellos a los cuales se encuentre autorizada su venta, conforme a lo aquí dispuesto, so pena de revocatoria de la resolución.

PARÁGRAFO 6: Respecto de los elementos descritos en el acápite **"RELACIÓN DE ELEMENTOS AUTORIZADOS PARA SU FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN"** contenidos en los numerales 23, 25, 32 y 33 se limita su fabricación y comercialización únicamente bajo contrato suscrito con el Ejército Nacional y/o Ministerio de Defensa Nacional y convenios bajo el marco legal en cuanto a su destinación determinado en la Ley 418 de 1997.

PARÁGRAFO 7: El presente permiso NO autoriza la fabricación, importación, exportación, transporte y reproducción de la propiedad intelectual de uniformes, accesorios e insignias, así como tampoco la fabricación de material pinta Colombia y/o camaleón de uso privativo del Ejército Nacional. ***UNICAMENTE BAJO CONTRATO DE SUMINISTRO MDN Y/O EN BENEFICIO DEL EJERCITO NACIONAL.***

PARÁGRAFO 8: La presente autorización de fabricación y comercialización de uniformes, accesorios e insignias NO exime de los permisos que se deban efectuar por la compra de los respectivos insumos tales como tela y material pixelado ante el Comando Logístico o por el aquel proveedor autorizado.

SEGUNDO: PRODUCCIONES LEÓN Y COMAPÑIA S.A.S., se abstendrá de adquirir el suministro de textiles, uniformes, insignias y distinciones, a proveedores que no cuenten con el permiso expedido por autoridad competente descrito en el Decreto 938/1988 (Comandante de Brigada), so pena de revocatoria de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1: En caso de efectuarse cambio de proveedores distintos a los consignados en la solicitud de antecedentes de la presente resolución, el Establecimiento PRODUCCIONES LEÓN Y COMAPÑIA S.A.S., deberá aportar a la Cuarta Brigada, con anterioridad la pérdida de vigencia del permiso del proveedor, la certificación del mismo donde relacione el suministro de textiles, uniformes, accesorios, insignias y distinciones, a fin de proceder con el análisis de viabilidad y autorización de estos, son pena de revocatoria de la presente resolución.

TERCERO: El presente permiso NO autoriza la asociación y/o Unión Temporal con personas naturales o jurídicas no acreditadas con permiso por autoridad competente conforme lo dispuesto en el Decreto 938 de 1988.

CUARTO: El presente permiso NO autoriza la fabricación y/o comercialización de uniformes, accesorios e insignias con personas naturales o jurídicas a través de maquila, salvo que estas cuenten con el permiso descrito en el Decreto 938 de 1988.

QUINTO El permiso de transporte de uniformes, accesorios e insignias deberá tramitarse de manera independiente, con el lleno de los requisitos legales ante el Comando de la Cuarta Brigada.

SEXTO: El pago de las regalías correspondientes al uso y explotación de las marcas registradas a titularidad del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, será de obligatorio cumplimiento; dicho pago deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto por el Ejército Nacional a través de la persona o entidad reglamentada para tal fin.

SÉPTIMO: **El permiso del que trata el artículo primero de la presente resolución, sólo es aplicable al establecimiento de comercio, ubicado en** las instalaciones del Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento N° 4 "Fray Mariano Garnica y Orjuela", Llanos de Cuiva **del Municipio de Yarumal Antioquia, con matrícula mercantil No. 21-693592-12 del 18 de marzo de 2021.**

No aplica para establecimientos de comercio registrados con matricula mercantil diferente a la precitada y produce efectos jurídicos únicamente en la jurisdicción de la Cuarta Brigada.

PARÁGRAFO 1: En el eventual caso de que se aperture sucursal, establecimiento de comercio diferente al otorgado en el presente artículo y/o se cause cambio de domicilio, se requiere por parte del propietario del establecimiento de comercio adelantar los trámites correspondientes, para la expedición de autorización/permiso para cada uno de los locales y/o establecimientos de comercio so pena de revocatoria.

OCTAVO: El propietario del establecimiento de comercio deberá garantizar todas las medidas de seguridad para evitar que los elementos que se fabrican y comercializan caigan en poder de Grupos Armados Organizados o Grupos Delictivos Organizados, por lo que se constituye promesa de cuidado y reserva bajo juramento, asumiendo las responsabilidades administrativas comerciales y penales que su actividad le obliga.

NOVENO: Se autoriza la fabricación y comercialización de uniformes, accesorios e insignias descritos en el artículo primero, únicamente al siguiente personal:

a. Personal activo del Ejército Nacional debidamente identificado con Cédula Militar y Cédula de ciudadanía.
b. Personas Naturales o Jurídicas con su respectivo permiso de transporte, fabricación y/o comercialización de estos elementos, previa verificación de autenticidad por parte de autoridad competente según la jurisdicción (Comandante de Brigada).
c. Ministerio de Defensa Nacional y/o Ejército Nacional siempre y cuando su destinación y uso sea exclusivo para este último.

PARÁGRAFO 1: Del material descrito en el artículo primero, SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ en calidad de representante legal del establecimiento de comercio PRODUCCIONES LEÓN Y COMAÑIA S.A.S., debe contar con el libro registro de ventas, que deberá incluir: grado militar, nombres y apellidos, número de identificación, unidad militar actual y/o domicilio, teléfono y firma, este último respecto del material pixelado; de igual forma, debe tener registro

de ventas sobre aquellos contratos suscritos indicando, contratista, dirección y teléfono, número de contrato, fecha de suscripción, fecha de inicio, prórrogas y adiciones y número de las facturas, información que deberá presentar periódicamente cuando la Cuarta Brigada lo requiera.

DÉCIMO: La presente autorización tiene vigencia por un (1) año a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la cual puede ser prorrogable previa solicitud del interesado, con el lleno de los requisitos legales, tres (03) meses antes de su vencimiento.

DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución podrá ser revocada por el Comando de la Cuarta Brigada, cuando se comprueben irregularidades que puedan incidir en el orden público, tal como lo dispone el PARÁGRAFO 1 del artículo 1 del Decreto 938 de 1988, así como aquellas causales y disposiciones vigentes reguladas en la Ley 1437 de 2011.

DÉCIMO SEGUNDO: **NOTIFICAR** el presente acto administrativo personalmente, de forma física o a los correos electrónicos soldado.leon@hotmail.com, contratacion@produccionesleon.com en sujeción a lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en atención a que el propietario del establecimiento de comercio así lo autorizó.

La diligencia de notificación se surtirá en atención a lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y normas concordantes.

DÉCIMO TERCERO: **CONTRA** la presente decisión procede el recurso de reposición ante el suscrito comandante de la Cuarta Brigada y el de apelación ante el Comando de la Séptima División del Ejército Nacional, en los términos previstos en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Coronel **ROGEL SÁNCHEZ RUÍZ**
Jefe Estado Mayor y Segundo Comandante con Traspaso de Funciones Administrativas de Comandante de la Cuarta Brigada

Elaboró: ABG. Lina Posada
Jurídica Integral BR04

Revisó: CT. Miller Mosquera
Oficial Jurídico Integral BR04

Vo. Bo. CR. Juan Velasco
Suboficial de Contrainteligencia BR04

Vo.Bo: MY. Orlando Gonzalez
Oficial de Inteligencia y Contrainteligencia BR04